

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 24.535 · 1995

ACUERDOS

Boletín Oficial, 25 de septiembre de 1995 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Acuerdos

Ley 24.535

Apruébase un Acuerdo de Cooperación en Materia de Telecomunicaciones suscripto con el Gobierno de la República de Colombia

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el ACUERDO DE COOPERACION EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES suscripto entre el Gobierno de la REPUBLICA ARGENTINA y el Gobierno de la REPUBLICA DE COLOMBIA el 22 de febrero de 1994, que consta de OCHO (8) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional. — ALBERTO R. PIERRI. — CARLOS F. RUCKAUF. — Esther Pereyra Arandía de Pérez Pardo. — Edgardo Piuzzi.

VEREDICTA LEYES

Acuerdos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).